

*ACUERDO n.º 204 de 30 de diciembre, comisionando al Licenciado don Hermenjildo Zepeda para ciertas negociaciones con la legacion costaricense.*

El Gobierno:

Habiendo manifestado el dia de hoy la Legacion de Costa-Rica que el objeto de su mision cerca de esta República, es procurar el cange del Tratado de 8 del actual celebrado en Rivas con el General en Gefe del Ejército Don Tomas Martinez, y aprobado en todas sus partes por el Gobierno su comitente; y ademas entrar en negociaciones que den por resultado la tranquilidad interior de entrambas Repúblicas, y fijar los medios de comun defensa contra las tentativas filibusteras; en uso de sus facultades

Acuerda:

1.º Nómbrase Comisionado especial al Sr. Lcdo. D. Hermenjildo Zepeda para tratar con la Legacion de Costa-rica sobre los asuntos que contiene el considerando de este acuerdo, obrando en conformidad de las instrucciones que por la Secretaría del despacho de relaciones esterioras se le comuniquen, sujeto todo cuanto hiciere à la aprobacion del Gobierno.

2.º El presente acuerdo servirá al nombrado de suficiente diploma.—Managua, diciembre 30 de 1857.—Avilez.